Universidad del Atlántico
RECTORÍA

RESOLUCIÓN No.
(000810) 21 ABR. 2014

"Por medio de la cual se suspenden actividades laborales y académicas"

La Rectora de la universidad del Atlántico en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que mediante circular No. 002 de fecha de 21 de abril del presente año, con el fin de conceder el día 2 de mayo de 2014, por ocasión de la conmemoración del día del trabajo el 1 de mayo, se amplió el horario hasta las 6:00 p.m.

Que se hace necesaria la expedición de la presente Resolución, toda vez que en éste ente Universitario existen actuaciones administrativas en trámite, las cuales contemplan términos legales para presentar peticiones, resolver recursos e interposición de los mismos en las diferentes dependencias.

Que con fundamento en lo aquí expuesto, se procederá a suspender las actividades académicas y administrativas y por ende, suspender los términos el día 2 de mayo de 2014, con el fin de no vulnerar derechos a la defensa y al debido proceso de los interesados.

Por lo anterior:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Suspender las actividades académicas y administrativas, e igualmente, los términos durante el día 2 de mayo de 2014, por los motivos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente Resolución en los términos y condiciones establecidos en la Ley para todas las dependencias, para lo de su competencia.

Se expide en Puerto Colombia, a los,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA SOFIA MESA DE CUERVO
Rectora